

434

la orden de S. M. con fecha de quinze del mismo en que prebiene
Informe esta Ciudad, lo que se le ofreciere y pareziere en quanto
ala instancia del referido, devolviendo este documento con
los Reglamentos Originales de diez y siete de Junio de mill
setezientos sesenta y tres, y treinta de Julio de mill setecientos
setenta y cinco; Fue leyó la representacion de dho. Sr. Dn
Jaquin, exponiendo en ella haver sido dos años el Empleo
de Diputado de U. P.rito, con conozido aumento de sus fondos
y beneficio al Publico de haber dado a este de sus onzas en
el Pan; Saque el diez y nueve de mill nuevecientos
quarentaynueve y veinte y siete mrs. Dn. según lo
acredita con certificacion del Contador de la Real
Cava P.rito; Dijo, duplica a ou. C. de le conti.
nue en dho. Empleo, conforme al Exemplar de Balva
con Vinaden Morator; Con lo demas de Propiedad; Y
se hizieron presente los Reglamentos citados forma
de onlos años mill setezientos setenta y tres y mill
setezientos setenta y cinco y un día del C. Dn. Sr. Dn
Manuel de Roda susa treinta de Junio de este
ultimo; En q. manda continue el mismo modo en
adelante, y gobernando lo presuñido en quanto a la
eleccion de Diputado, o Patron del P.rito, por uno